PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “54_9537_711 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el apoyo a la gestión, formulación, estructuración, respuesta y seguimiento a PQRS y procesos de la formación profesional integral que surgen en las diferentes dependencias del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - CIES de la Regional Norte de Santander, garantizando la promesa de valor y demás lineamientos y políticas institucionales.”

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la

presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Cúcuta, 19 de noviembre del 2026.

Firmado digitalmente por NELCY MOGOLLON BUENO
Fecha: 2026.11.20 09:19:13 -05'00'

NELCY MOGOLLÓN BUENO
Subdirectora (E)
Centro de la Industria, la empresa y los servicios

Vo.Bo.: Daniel López Montañez – Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Revisó: Angelith Alarcón S.– Abogada, Contratista en CIES.
Elaboró: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas-Profesional G01 Gestión Contractual